

Historia de la Causa de Beatificación de Juan María de la Mennais

(Primera parte, tras la reconstrucción realizada por los hermanos Jean-Charles Bertrand, Vincent Guillermin y Delfín López).

La fama de santidad de Juan María de la Mennais no se disipó tras su muerte. Muy al contrario, creció de manera que nos ha permitido redescubrir y apreciar la globalidad de su gran obra. A lo largo de los años 1860-1890, se publicaron algunas biografías, aunque bastante escuetas.

En 1894, el Hermano Cyprien, Superior General, pidió al Hermano Stéphane que escribiera una biografía más detallada. El autor insistió muy particularmente en la fidelidad del Fundador a la Iglesia y al Papa. Esta biografía provoca admiración, en Roma, por parte de Mons. Angelo Mariani, secretario de la Congregación de Ritos que se ocupaba también de las causas de los santos.

Él mismo se puso en contacto con el Hermano Abel, nuevo Superior General, para exhortarle a introducir la causa de beatificación en Roma: había que dar a conocer a un defensor tan ardiente de la Iglesia y del Papa. Se pidió consejo al obispo de Vannes, Mons. Bécel, y al cardenal de París Richard, original de Nantes, todos ellos grandes admiradores del Padre de la Mennais, quienes animaron a los responsables de la Congregación de los Hermanos a poner en marcha todo lo necesario y a abrir el proceso de beatificación.

El 7 de octubre de 1899, Mons. Latieule, sucesor de Mons. Bécel, constituyó, en Ploërmel, el tribunal encargado de instruir la causa de beatificación. El primer postulador fue el Padre Nicolet, Procurador General de los Padres Maristas. Este proceso informativo duró casi dos años: desde el 7 de octubre de 1899 hasta el 29 de agosto de 1901. Se tuvieron 86 sesiones y se recogieron 86 testimonios entre directos e indirectos.

Siguiendo las disposiciones de la Congregación de Ritos, el tribunal emprendió la búsqueda de los escritos del Fundador. Los obispos de Bretaña, particularmente los de Saint-Brieuc, Vannes y Rennes, exhortaron a todos los feligreses a ceder los escritos que tuvieran, o al menos a prestarlos, para poder hacer copias.

Mientras tanto tuvo lugar un acontecimiento excepcional y conmovedor: la exhumación y traslado de los restos mortales del siervo de Dios, desde el cementerio de la comunidad a la capilla de la Casa Madre. Los Hermanos más ancianos volvieron a ver a su *padre* prácticamente intacto y, quienes no lo habían conocido pudieron ver su rostro.

La *Chronique* recoge: «El 6 de agosto de 1900, a las 4 de la tarde, la comunidad, junto con algunos amigos, esperaban la llegada del féretro, que debía ser depositado en la cavidad preparada a tal efecto. Una ola de entusiasmo y emoción recorrió la asamblea. Más de mil voces entonaron el *Magnificat* en agradecimiento. Como María, humilde sierva del Señor, también Juan María – este hombre de humildad excepcional – será proclamado bienaventurado, si Dios los quiere».

Durante la sesión de clausura del Proceso Diocesano, el Rvdo. Hno. Abel, asume el compromiso, con la mano sobre el Evangelio, a llevar a Roma, a la Sagrada Congregación de Ritos, en nombre del Tribunal Diocesano, todo el dossier del proceso. El «portador» así designado según las normas, llegó a Roma el 4 de septiembre de 1901, con su preciado equipaje.

Algunos días más tarde supo que el Santo Padre Pío X, acababa de firmar dos decretos. En el primero nombraba al Cardenal Vincenzo Vannutelli como Relator de la Causa. En el segundo declaraba oficialmente abierto el Proceso ante la Congregación de Ritos. Sin embargo, de acuerdo con las normas establecidas por el Papa Urbano VIII, deberá esperarse diez años para poder dar los siguientes pasos.